

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 2** *Resolución de 19 de julio de 2010, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento derechos fundamentales número 898/2010, interpuesto ante la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de 13 de julio de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica a los interesados que, ante la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto el recurso, Procedimiento Derechos Fundamentales número 898/2010, por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid, contra la suspensión de determinados preceptos del Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009, aprobado por Acuerdo de 26 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, emplazándoles para que en el término de cinco días puedan comparecer y personarse en el referido Tribunal, si a su derecho conviene.

Madrid, a 17 de julio de 2010.—El Director General, Miguel J. Zurita Becerril (firmado y rubricado).

(03/29.709/10)